

ENTÉRATE

DERECHO CORPORATIVO

RNIE AVISO DE ACTUALIZACIÓN RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Estimados clientes y amigos:

Les recordamos que el próximo 16 de abril del año que transcurre, vence el plazo para presentar ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (el “RNIE”), el **Aviso de Actualización Trimestral relativo al primer trimestre del 2021**.

Dicho aviso lo presentan personas físicas o morales extranjeras y mexicanas que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional y que realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana (en adelante la “Sección I”), así como sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital social o inversión neutra (en lo sucesivo la “Sección II”), siempre que se actualicen los siguientes supuestos:

I. Modificaciones al nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y actividad económica.

II. Por lo que respecta únicamente a la Sección I y siempre que existan variaciones superiores al monto establecido por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (en adelante la “CNIE”), es decir, montos superiores a \$20’000,000, en cualquiera de las siguientes cuentas:

- a) Activo. Cuentas por cobrar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.
- b) Pasivo. Cuentas por pagar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.

CIUDAD DE MÉXICO

Campos Elíseos 223, Piso 6 Colonia Polanco, 11560 Miguel Hidalgo
Tels: 55 8880 3568 | 55 5280 6157

MONTERREY

Ricardo Margáin 440 Torre Sofia Oficina 501-B San Pedro Garza García
Tels: 55 5211 5375 | 55 8880 3582

ENTÉRATE

DERECHO CORPORATIVO

- c) Capital contable. Aportaciones de la matriz.
- d) Capital contable. Reservas de capital o resultado de ejercicios anteriores.

III. Por lo que hace únicamente a la Sección II y siempre que existan variaciones superiores al monto establecido por la CNIE, es decir, montos superiores a \$20'000,000, en cualquiera de las siguientes cuentas:

- a) Capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas físicas o morales extranjeras.
- b) Cuentas por pagar o por cobrar (cuentas Activo/Pasivo) por parte de subsidiarias, socios o accionistas y/o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.
- c) Capital contable. Aportaciones para futuros aumentos de capital social, reservas de capital social o resultado de ejercicios anteriores.

En caso de no ubicarse en los supuestos anteriores o que los mismos sean menores a los umbrales señalados anteriormente, no será necesario presentar aviso.

Por último, no omitimos mencionar que en caso de incumplimiento a la presentación de los avisos antes señalados, las sanciones van desde 30, hasta 100 UMA's (Unidad de Medida y Actualización).

En caso de cualquier asesoría en relación con el presente, nos ponemos a sus órdenes en la siguiente dirección: consulta@bettinger.com.mx.

CIUDAD DE MÉXICO

Campos Elíseos 223, Piso 6 Colonia

Polanco, 11560 Miguel Hidalgo

Tels: 55 8880 3568 | 55 5280 6157

MONTERREY

Ricardo Margáin 440 Torre Sofia

Oficina 501-B San Pedro Garza García

55 5211 5375 | 55 8880 3582